

Más de 10.000 controversias tributarias están aún por resolver

Actualmente existen más de 10.000 casos pendientes por resolver en materia tributaria, más de 4.100 expedientes en instancias de reclamación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y 4.300 en apelación del Tribunal Fiscal, además de casi 1.700 casos en fueros judiciales, incluyendo el Tribunal Constitucional.

Así lo informó la Asociación Contribuyentes por Respeto durante el webinar Justicia tributaria para impulsar la reactivación, evento organizado con la Cámara de Comercio de Lima (CCL) el pasado 1 de diciembre.

De esta manera, el presidente de la Comisión Tributaria de la CCL, Leonardo López, comentó que el alto grado de conflictividad en materia tributaria obedece, principalmente, a la mala calidad de la norma tributaria, ya que es poco clara e imprecisa, y da lugar a múltiples interpretaciones.

Asimismo, indicó que quienes aplican la norma (auditores) no están preparados para aplicar el derecho, pues lo hacen con las limitaciones que corresponden a la formación que tienen. A ello se suma la justicia tributaria, que suele ser relativamente parcializada y costosa. Entonces, el sistema tributario termina desincentivando la formalidad en el país. **“Hay una relación entre la baja calidad de la normativa tributaria y el que gran parte de la legislación proviene del**

Ejecutivo. Lo que viene de este normalmente no supone un debate y no hay transparencia", añadió.

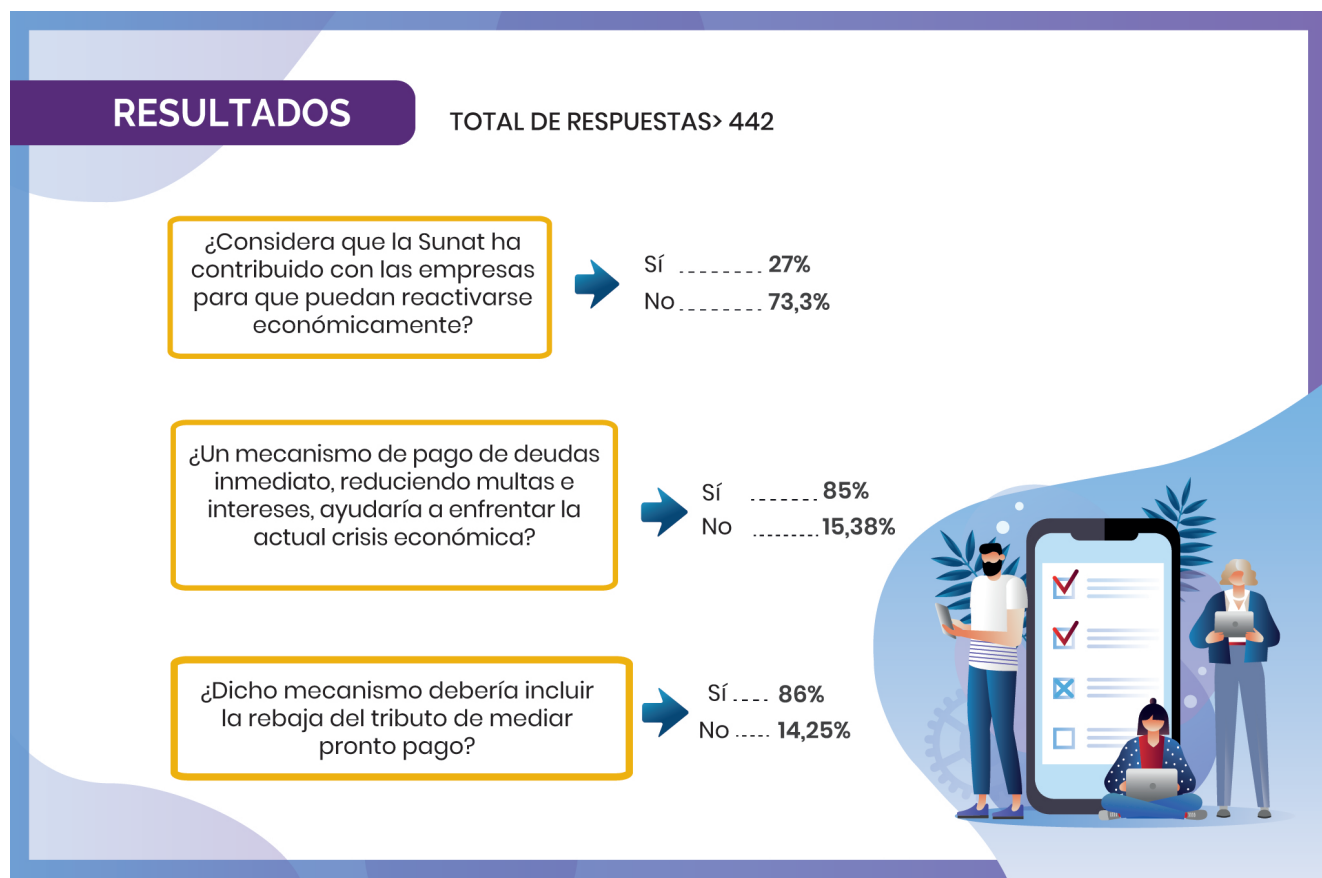
Mejorar la calidad de las normas

En ese sentido, López sugirió mejorar la calidad de las normas, y recalcó que es necesario que el Congreso recupere la facultad que le ha otorgado la Constitución de legislar en materia tributaria. De otro lado, para los reparos formulados por la Administración Tributaria se debería crear un proceso que los someta a consideración de abogados especialistas que manifiesten una opinión previa. Incluso, señaló que el Tribunal Fiscal debe salir del ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas y pasar al del Ministerio de Justicia.

También mencionó que la Sunat y los administradores tributarios no pueden seguir peleando contra el Estado. Así, las administraciones no deberían tener posibilidad de impugnar las resoluciones del Tribunal Fiscal cuando son favorables a los contribuyentes. Mientras tanto, el director de Contribuyente por Respeto, Raúl Odría, recalcó que la aplicación de la norma debería ser común pero no todos tienen la posibilidad de defenderse de la misma manera.

Aclaró que solo 80 contribuyentes aportan el 30% de toda la recaudación tributaria peruana y no es cierto que las grandes empresas no paguen impuestos, sino que ellas han tenido la opción de defenderse del procedimiento de fiscalización y tienen una forma particular de interpretar una norma tributaria.

“La deuda impugnada, hasta que no haya respuesta definitiva en el ámbito legislativo como en el Tribunal Fiscal, no debe considerarse como algo que la Sunat está dejando de cobrar”, aseveró.



Mayor transparencia

Para el ex jefe de la Sunat, Víctor Shiguiyama, litigar una acotación tributaria no debería ser un mecanismo para dejar de pagar tributos, puesto que hay contribuyentes que utilizan los litigios como estrategia para retrasar el pago de los mismos.

“Hay que tener un punto de equilibrio, se necesita garantizar el derecho de defensa y el derecho de justicia, que los contribuyentes puedan defenderse de cualquier arbitrariedad. En la medida que la determinación de los tributos sea sencilla se generará mas transparencia y se reducirá el conflicto”, explicó.

De igual manera, acotó que el costo de cumplimiento tiene que simplificarse y reducirse, y la transformación digital puede ser una oportunidad para ello, pero eso implica reescribir o reimaginar las políticas tributarias para que el cumplimiento, en el 95% de los casos, pueda ser automático. Además, precisó que se debería generar un sistema mucho más transparente para la gestión económica de las empresas y contribuyentes.

Sondeo de la CCL

Por otro lado, el presidente de la Comisión Tributaria de la CCL, Leonardo López, presentó los resultados del sondeo realizado por La Cámara a 442 asociados (ver infografía). Al respecto, el 73,3% de los encuestados consideró que la Sunat no ha contribuido en la reactivación de las empresas.

En tanto, el 85% señaló que un mecanismo de pago de deudas inmediato (reduciendo multas e intereses) ayudaría a enfrentar la crisis actual. Dicho mecanismo, según el 86% de los consultados, debería incluir una rebaja del tributo de mediar pronto pago